

Nota de Prensa

EL REGISTRO DE ASESORES FISCALES DEL CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS PRESENTA EL *PANORAMA DE LA FISCALIDAD AUTONÓMICA Y FORAL 2017*, Y PRONOSTICA QUE LA REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS CCAA CONLLEVARÁ LA DE ALGUNOS IMPUESTOS CEDIDOS

Con la regulación actual, mientras que las diferencias por territorio son relativamente pequeñas en el IRPF, entre el 6 y el 12%, en el Impuesto sobre el Patrimonio o en Sucesiones y Donaciones se producen diferencias abismales

En general, las Autonomías han utilizado mucho la capacidad normativa en tributos cedidos, resultando lo siguiente: IRPF, 195 deducciones; Sucesiones y Donaciones, 225 reducciones, bonificaciones o deducciones; e Impuesto sobre Transmisiones, 238 tipos reducidos y deducciones

Según Valentín Pich, presidente del Consejo General de Economistas, “el actual sistema de financiación autonómico es espeso e incomprensible, y fomenta debates territoriales e institucionales estériles”. Por eso –ha señalado Pich– “el intento del Gobierno de acometer una revisión global de la financiación de las CC AA y de los impuestos que se derivan de ella resulta muy conveniente, aun reconociendo que debido a las estrecheces presupuestarias no va a resultar fácil”. El presidente del Consejo General también ha indicado que “la estructura fiscal autonómica –con 79 impuestos propios y el anuncio de nuevos impuestos medioambientales– requiere una revisión en profundidad, ya que resulta excesivamente compleja

Los economistas consideran que los datos de recaudación de los tributos cedidos y de los impuestos propios de las CCAA se conocen demasiado tarde y que se dispone de poca información sobre los beneficios fiscales en los mismos

Madrid, 27 de febrero de 2017.- El **Registro de Asesores Fiscales REAF-REGAF**, órgano especializado en materia fiscal del **Consejo General de Economistas**, ha presentado hoy el estudio ***Panorama de la fiscalidad autonómica y local 2017***, en el que se hace una foto de la normativa autonómica en impuestos cedidos y en impuestos propios aplicables este año, y se facilitan las comparaciones interterritoriales.

Según los fiscalistas del citado Registro, la reforma en ciernes del sistema de financiación de las CCAA era inevitable por su falta de transparencia y por los resultados arbitrarios que arroja. Así mismo, entienden que la corresponsabilidad es meramente formal, que se basa en algunos tributos obsoletos y que el concepto vigente de población fiscal ajustada se quiere revisar.

El marco de series recaudatorias que han manejado los profesionales del Consejo General demuestra una fatigosa recuperación de ingresos tributarios en IVA y, en menor medida, en el IRPF, considerando que no es realista que el Impuesto sobre Sociedades pueda volver a alcanzar la recaudación récord de 2007, claramente anecdótica.

El informe realizado por el Registro de Asesores Fiscales del Consejo General de Economistas destaca las siguientes **novedades para 2016**:

- ✓ En **IRPF**: la Comunidad Valenciana aprueba nueva tarifa con un tipo mínimo más bajo que el de 2016 y con un marginal máximo más elevado.
- ✓ En el **Impuesto sobre el Patrimonio**: Extremadura lo sube reduciendo el mínimo exento a 500.000€.
- ✓ En **Sucesiones y Donaciones**: Andalucía y Asturias aumentan la reducción por parentesco en sucesiones; Castilla-La Mancha incrementa la tributación entre familiares cercanos al reducir las bonificaciones que aplicaba; Extremadura sube la cuota a pagar para las donaciones; Murcia rebaja ambas modalidades, y la Comunidad Valencia incrementa lo pagado por sucesores y, más aún, la factura de los donatarios.
- ✓ En **Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**: Castilla-La Mancha sube ambas modalidades, y Extremadura la de Actos Jurídicos Documentados.

Del citado estudio se pueden obtener las siguientes **conclusiones**:

- ✓ Las desigualdades entre CCAA son muy diferentes según los impuestos.
- ✓ En general, las CCAA han utilizado mucho su capacidad normativa, estableciendo multitud de reducciones, deducciones o bonificaciones.
- ✓ Se producen muchos cambios y se establecen muchos requisitos, lo cual dificulta el control, sobre todo cuando los requisitos se han de mantener en plazos dilatados.
- ✓ En muchos casos las deducciones se pueden aplicar por colectivos muy pequeños y tienen una importancia económica individual y colectiva muy reducida.
- ✓ Se echa de menos disponer de información más actualizada sobre la recaudación y sobre los beneficios fiscales en los tributos cedidos.
- ✓ Algunas CCAA no aprueban textos refundidos de su normativa autonómica, por lo que es más difícil conocer la normativa aplicable.
- ✓ Existen 79 impuestos propios aprobados por las CCAA, de los cuales algunos están en suspenso, bonificados al 100% o declarados inconstitucionales.
- ✓ La recaudación por impuestos propios representa solo al 2,2% de la recaudación tributaria de las CCAA en 2015.
- ✓ En realidad, los objetos imposables no son tantos, acaparando el 77,3% de la recaudación por estos impuestos propios los que están relacionados con el agua. Sin embargo, sobre este objeto imponible y sobre otros, se configuran impuestos muy diferentes.
- ✓ En algunos casos es muy probable que la recaudación del impuesto no llegue a cubrir los costes derivados de su establecimiento y recaudación.

**Se adjunta: - Documento PANORAMA DE LA FISCALIDAD AUTÓNOMICA Y FORAL 2017.
-Resumen de gráficos y fotos.**

Para más información: Consejo General de Economistas. Prensa (Fernando Yraola) Tfno. 696 12 77 15
yraola@yraola.com

REAF-REGAF Asesores Fiscales es el órgano especializado del Consejo General de Economistas que coordina la actividad de los economistas y titulares mercantiles en los temas relacionados directamente con el ejercicio profesional de la Asesoría Fiscal. El Registro está constituido actualmente por más de 6.000 Asesores Fiscales pertenecientes a los Colegios de Economistas y de Titulares Mercantiles de España, siendo la Entidad más representativa de este sector profesional.
